

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	DIVORCIO CONTENCIOSO
Demandante:	ZULMA ESTHER LIÑAN MURGAS
Demandado:	JOSE HENRY AGUDELO GARCES
Radicado:	2023-00910
Providencia:	Auto N° 3304
Decisión:	Remite Oficina de Reparto

Encontrándose el expediente al Despacho con el fin de realizar la calificación de la demanda, una vez revisada el acta de reparto de fecha 05 de octubre de 2023, se evidencia que el expediente asignado bajo la secuencia 22898 fue repartido en el grupo de procesos verbales sumarios, siendo este proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO que corresponde al grupo de VERBALES acorde las reglas establecidas en el art. 368 y siguientes del CGP.

Por ende, sin más consideraciones, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

ORDENAR someter nuevamente a Reparto aleatorio la demanda en referencia entre los Juzgado de Familia de esta ciudad, a través del aplicativo dispuesto para ello, teniendo en cuenta lo aquí precisado, conforme lo establece los Acuerdos 1667 de 2002 y PSAA15-10443 de 2015 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. **Por secretaría procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA JUEZ

Proyectó: Rafael Pérez

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy 17 de octubre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 45

Secretaria:

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA